

PACTO por la
RECUPERACIÓN
ECONÓMICA



CASTILLA-LA MANCHA 2015 > 2020

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS
HUMANOS

PRIMER INFORME DE SEGUIMIENTO

21/04/2017



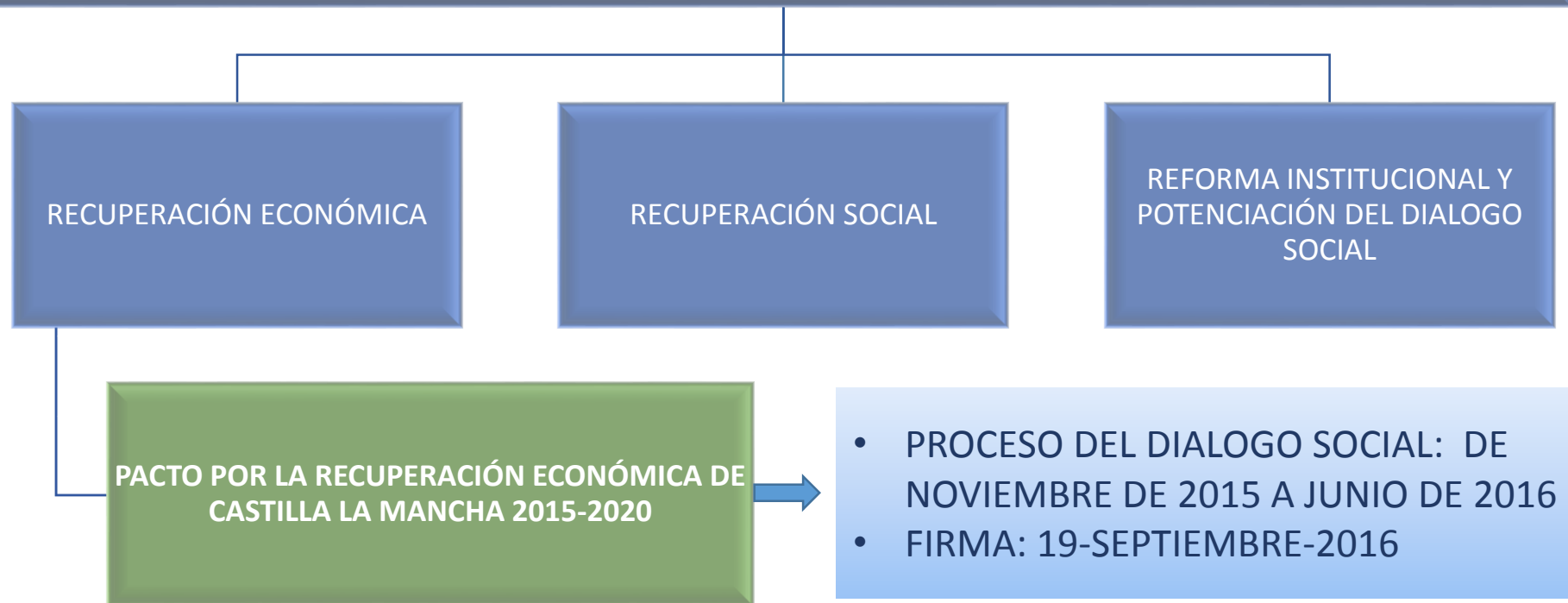
Castilla-La Mancha



ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA 2015-2020

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA INICIAR LA CONCERTACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA (2015-2020)

(Firmantes: Gobierno Regional, CCOO, UGT y CECAM 06 de octubre-2015)



EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

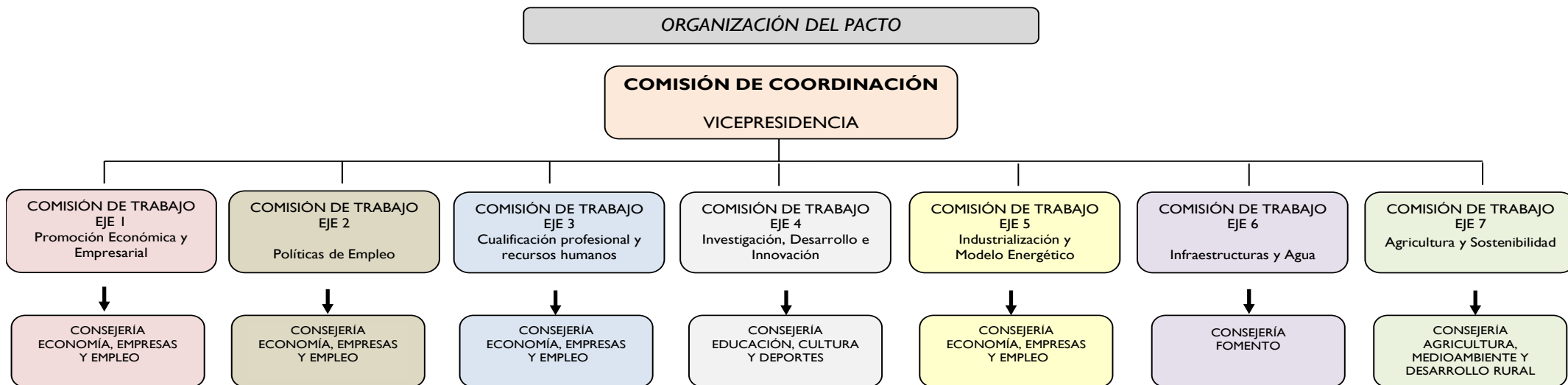
INTRODUCCIÓN



EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA 2015-2020



Secretaría y Coordinación por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo → PROPUESTA PACTO UNIFICADA Y NORMALIZADA

PROPUESTA DEL PACTO

Elaboración	Consejería de Economía, Empresas y Empleo	JULIO/2016
Aprobación	Comisión de Coordinación	30 AGOSTO/ 2016

FIRMA DEL PACTO

Firmantes	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Presidente Castilla-La Mancha ▪ Secretario General CC.OO. ▪ Secretario General U.G.T. ▪ Presidente CECAM
Aprobación	19-septiembre-2016

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO

Reuniones Semestrales (2016-2020)



PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA (2015-2020)
 (Firmantes: Gobierno Regional, CCOO, UGT y CECAM 19 de septiembre de 2016)

**Eje 1:
 PROMOCIÓN
 ECONÓMICA Y
 EMPRESARIAL**

- Líneas:
- 1.1- Sistema Integral de Acompañamiento Empresarial.
 - 1.2- Financiación.
 - 1.3- Internacionalización.
 - 1.4- Política Fiscal.
 - 1.5- Incentivación empresarial.
 - 1.6- Simplificación administrativa.
 - 1.7- Promoción de suelo industrial.
 - 1.8- Captación de inversiones.
 - 1.9- Impulso a sectores estratégicos.
 - 1.10- Turismo.

**Eje 2:
 POLÍTICAS DE
 EMPLEO**

- Líneas:
- 2.1- Recuperación y dimensionamiento servicio público de empleo.
 - 2.2- Empleo.
 - 2.3- Autoempleo.
 - 2.4- Intermediación laboral.

**Eje 3:
 CUALIFICACIÓN
 PROFESIONAL Y
 RECURSOS HUMANOS**

- Líneas:
- 3.1- Consolidación de la formación profesional.
 - 3.2- Competitividad.
 - 3.3- Empleabilidad.
 - 3.4- Innovación y calidad.

**Eje 4:
 INVESTIGACIÓN,
 DESARROLLO E
 INNOVACIÓN**

- Líneas:
- 4.1- Investigación.
 - 4.2- Universidad.
 - 4.3- Investigación sanitaria.
 - 4.4- Investigación agraria y medioambiental.
 - 4.5- Innovación empresarial.
 - 4.6- Desarrollo de las TIC.

**Eje 5:
 INDUSTRIALIZACIÓN
 Y MODELO
 ENERGÉTICO**

- Líneas:
- 5.1- Seguridad y Calidad Industrial.
 - 5.2- Ordenación y M.A. mineros/modernización sector.
 - 5.3- Redes de transporte y distribución de energía.
 - 5.4- Apuesta por energías limpias y renovables.
 - 5.5- Autoconsumo.
 - 5.6- Ahorro y eficiencia energética

**Eje 6:
 INFRAESTRUCTURA
 S Y AGUA**

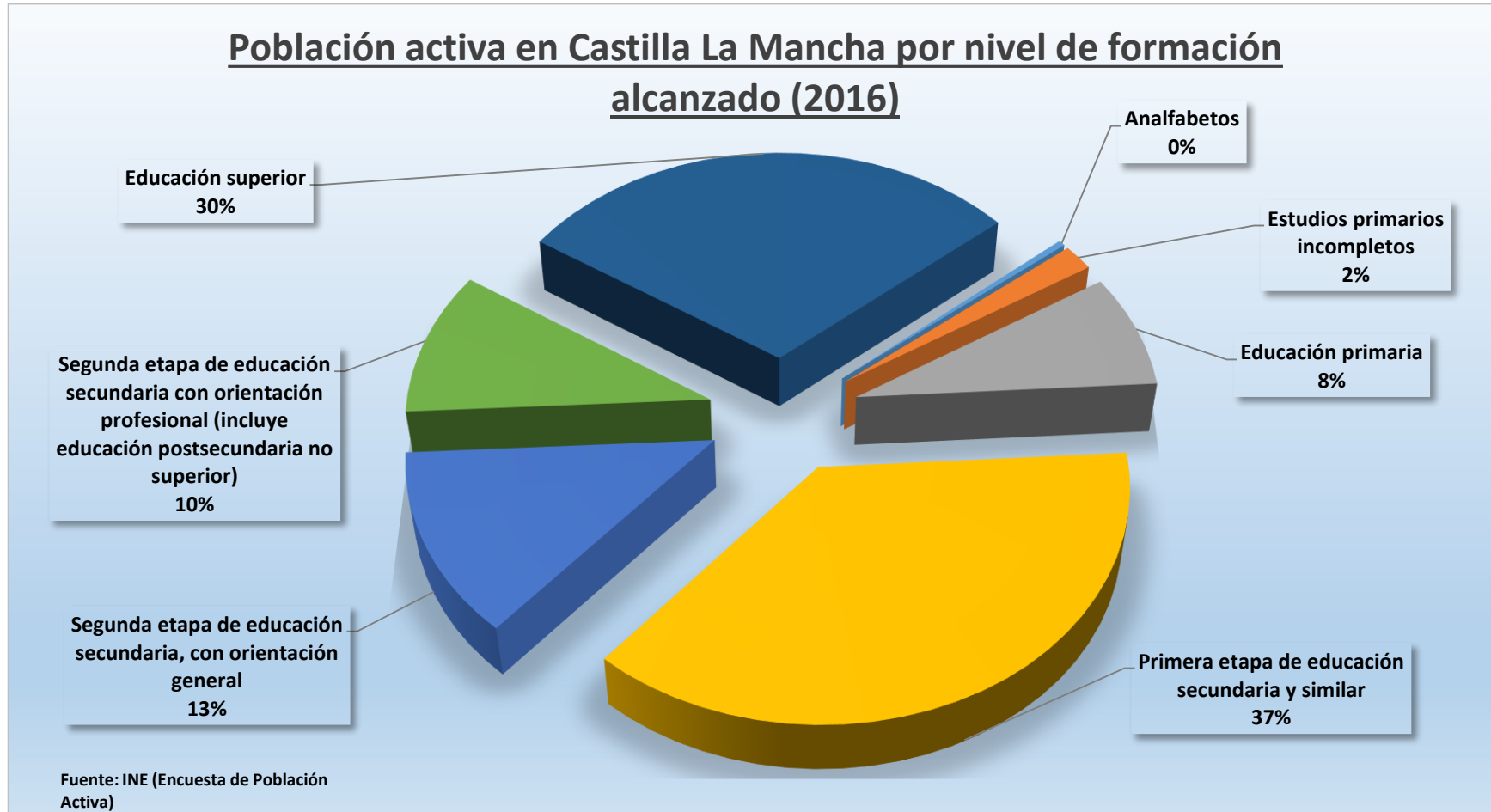
- Líneas:
- 6.1- Agua.
 - 6.2- Vivienda.
 - 6.3- Urbanismo.
 - 6.4- Planificación territorial.
 - 6.5- Transportes.
 - 6.6- Carreteras

**Eje 7:
 AGRICULTURA Y
 SOSTENIBILIDAD**

- Líneas:
- 7.1- Agricultores profesionales.
 - 7.2- Jóvenes Agricultores.
 - 7.3- Industria Agroalimentarias.
 - 7.4- Desarrollo Rural.
 - 7.5- Economía Circular.
 - 7.6- Economía Forestal.

- ❖ **DURANTE ESTOS ÚLTIMOS MESES SE HAN PUESTO EN MARCHA MUCHAS DE LAS MEDIDAS RECOGIDAS EN EL PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA 2015-2020**
 - El Pacto fue fruto de la participación de más de 400 personas representando a 169 organizaciones y entidades
 - Se acordó la puesta en marcha de 420 medidas de las cuales el 69 % ya se están ejecutando
 - El grado medio de ejecución del Pacto es del 27%
 - El grado medio de ejecución de Eje 3 “Cualificación Profesional y Recursos Humanos” es del 24,83%
 - La no aprobación de los presupuestos 2017 puede suponer la reducción de créditos destinados a algunas medidas.

ELEVAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.



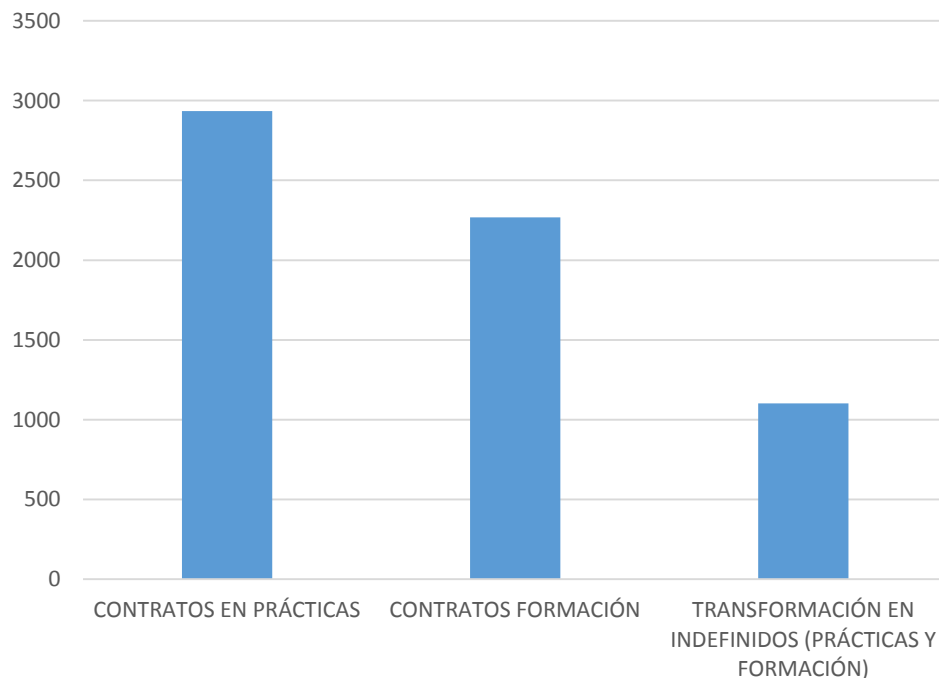
El porcentaje de personas sin una cualificación profesional, es decir, sin título de formación profesional o universitario, respecto a los que la tienen, es en Castilla-La Mancha del 60,80 % mientras que a nivel estatal es del 53,04 % (una diferencia del 7,73%) en el cuarto trimestre de 2016.

Desde el cuarto trimestre de 2015 sube el porcentaje de personas con Educación superior que había empezado a bajar el año anterior llegando al 30,68%, el nivel más alto desde 2013, aunque lejos aún del porcentaje a nivel estatal (38,60%). Además, el porcentaje de personas con formación profesional básica y de grado medio era en Castilla-La Mancha del 9,94% ligeramente por encima del porcentaje a nivel estatal (9,75%)

EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS INDICADORES DE DIAGNÓSTICO



2016



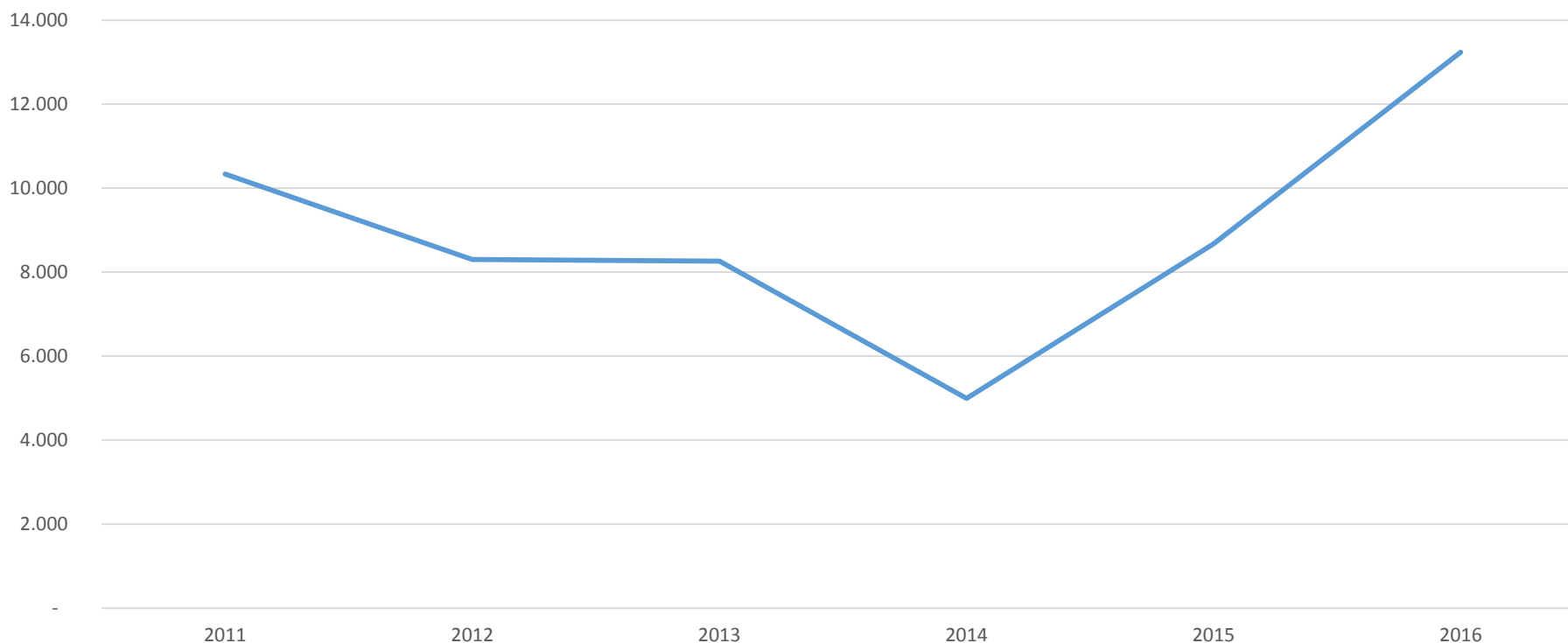
El Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha incluyó el programa Contrato joven, incentivando la contratación de personas de entre 16 y 30 años. En 2016 se formalizaron en Castilla-La Mancha **2.934 contratos en prácticas**, **2.269 contratos para la formación y el aprendizaje** y **1.101 transformaciones** de este tipo de contratos en indefinidos).

En 2016, el Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha subvencionó la contratación de jóvenes por mas de **4.500.000 €**. Se incentiva el **empleo de calidad** (contratos de al menos un año y a tiempo completo)



EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

PARTICIPANTES EN CURSOS DE FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS



Desde 2011 se observa una disminución de los participantes en acciones formativas dirigidos prioritariamente a personas desempleadas bajando hasta la mitad en 2014. En 2015 la recuperación es muy importante y **en 2016 se han programado cursos de este tipo para 13.239 personas.**

Además, en las programaciones de 2015 y 2016 **se han programado cursos de mayor duración de modo que los participantes obtengan un certificado de profesionalidad.**

EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS



➤ **Línea 3.1 – Consolidación de la formación profesional**

- Retomar el diálogo social en materia de formación profesional.
- Planificar y aumentar la oferta de formación profesional.
- Participar activamente en el desarrollo y actualización del Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
- Integrar los sistemas de información y orientación en materia de cualificaciones y generalizar su uso.
- Aumentar la población adulta con nivel de educación superior en la región.

➤ **Línea 3.2 – Competitividad**

- Acercar la formación profesional a la realidad de las empresas, en especial a las pymes y a las de economía social.
- Combinar la formación profesional con la actividad laboral.
- Promover una oferta de formación profesional en áreas estratégicas.
- Mejorar la calidad de la función directiva como palanca para la competitividad de las empresas.

➤ **Línea 3.3 – Empleabilidad**

- Elevar el nivel de cualificación profesional de la población activa, en especial de los jóvenes.
- Reconocer las competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral.
- Facilitar la integración social y la inclusión, en especial en las zonas desfavorecidas.
- Fomentar la empleabilidad, la incorporación y la reincorporación de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad con los hombres y de calidad en el empleo.
- Promover la conexión entre los estudios de formación profesional de grado superior y la universidad.

➤ **Línea 3.4 – Innovación y calidad**

- Impulsar los Centros Integrados de Formación Profesional.
- Retomar la actividad de los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.
- Elevar la calidad de los sistemas de formación profesional.

• **Línea 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- Se ha recuperado el **diálogo social** en materia de formación profesional, reactivando el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, y habiendo comenzado los trabajos para la elaboración del III Plan de Formación Profesional después de cinco años sin planificación en la materia.
- Se han implantado **nuevos ciclos de formación profesional** y se ha firmado un convenio de colaboración entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, donde se establece el **reconocimiento de créditos universitarios** con la superación de determinados Ciclos Formativos.
- Se han mejorado las posibilidades de acceso a la universidad mediante la **reducción de las tasas públicas** de los estudios universitarios evitando la discriminación para las personas con menos recursos y se ha **eximido del pago de tasas a las personas en situación de desempleo** en el procedimiento ACREDITA y a la hora de solicitar la expedición de los certificados de profesionalidad.
- Se han incorporado **42 orientadores a las oficinas de empleo** después de que entre 2011 y 2012 se desmantelaron los servicios de orientación que se habían creado.

• **Línea 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL:**

- Se ha publicado la convocatoria de la concesión de subvenciones para la gobernanza del sistema de formación profesional para el empleo, con 2.000.000 € con las siguientes líneas:
 - a) Prospección y detección de necesidades formativas del sistema productivo.
 - b) Diseño, programación y difusión de la oferta formativa para trabajadores ocupados en el ámbito de Castilla-La Mancha.
 - c) Asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas para facilitar y generalizar la formación de sus trabajadores.Además, se ha realizado el estudio de impacto de la formación profesional para el empleo desarrollada en 2015.
- Se ha reconocido la cualificación profesional de “Información Juvenil” para el ejercicio de dicha actividad (Orden 50/2017, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes)



• Línea 3.2.-COMPETITIVIDAD:

- Se ha impulsado la **formación profesional dual**, a través del Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha (con dos convocatorias publicadas en 2015 y 2016)
- Se han realizado acuerdos o convenios para el desarrollo de **proyectos de formación dual** del sistema educativo hasta un total de 212 (p.ej. se han firmado convenios con el SESCAM y BANKIA)
- Se han programado acciones formativas dirigidas a **personas ocupadas**. En la programación 2016 se aprobaron 703 cursos para 11.434 participantes y una subvención de 6.035.721 €.
- Se han programado acciones formativas con **compromiso de contratación** posterior. En la programación 2016 se aprobaron 58 cursos para 843 participantes y una subvención de 2.642.619,50 €.
- Se ha impulsado en la convocatoria de **Talleres de Empleo** las acciones formativas de certificado de profesionalidad, impulsando a las entidades participantes a acreditar sus instalaciones. En la programación 2016 se aprobaron 134 Talleres para 1.136 participantes y una subvención de 10.870.009 €.

• **Línea 3.2.-COMPETITIVIDAD:**

- Se han publicado, a finales de 2016, las bases reguladoras de dos nuevos programas de formación en alternancia con el empleo (DUAL EMPLEO y FORMACIÓN PLUS)
 - DUAL EMPLEO: Combina formación y empleo con un compromiso de contratación posterior.
 - FORMACIÓN PLUS: Combina formación acreditable y prácticas no laborales retribuidas en empresas.

La convocatoria de DUAL EMPLEO está a punto de publicarse con **2.070.000 €** con los que se podrán aprobar 22 proyectos de los que se beneficiarán 220 participantes.

- Se ha **ajustado la programación entre familias profesionales** en base al estudio para determinar el peso específico de las familias profesionales en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Se ha aumentado el peso en la programación respecto a 2015, en las familias profesionales: ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, AGRARIA, ARTES GRÁFICAS, COMERCIO Y MARKETING, ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA, HOSTELERÍA Y TURISMO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, MADERA, MUEBLE Y CORCHO Y SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- En 2016, 2.709 empresas realizaron **prácticas profesionales no laborales** asociadas a los cursos de formación profesional para el empleo. Total 4.655 alumnos desempleados realizaron prácticas profesionales en empresas con un total de 400.661 horas y una media por alumno de 86 horas.
- En 2016, **30 empresas** están acreditadas para impartir formación profesional para el empleo en sus instalaciones (INCARLOPSA, AIRBUS, AERNNOVA,...)

- **Línea 3.3.-EMPLEABILIDAD:**

- Se ha **aumentado significativamente la oferta de formación profesional para las personas en situación de desempleo**, en especial de los jóvenes.
- En la programación 2016 se aprobaron para la modalidad II 707 cursos para 10.533 participantes y una subvención de 32.731.582 € (11.767.625 € correspondieron a Garantía Juvenil)
- En la programación de los años 2015 y 2016 se han aprobado más cursos con un itinerario completo, incluidas las competencias clave, de modo que los alumnos puedan obtener el certificado de profesionalidad.
- En las casi 500 acciones formativas dirigidas preferentemente a trabajadores desempleados desarrolladas durante 2016, las mujeres han representado el 53% de los alumnos, mientras que los hombres han asistido en un 47%.
- Dentro del plazo del año siguiente a la finalización de su formación profesional para el empleo, los casi 8.000 alumnos han suscrito un total de 4.280 contratos laborales, lo que supone una **tasa de inserción del 53,50 %**.

- **Línea 3.3.-EMPLEABILIDAD:**

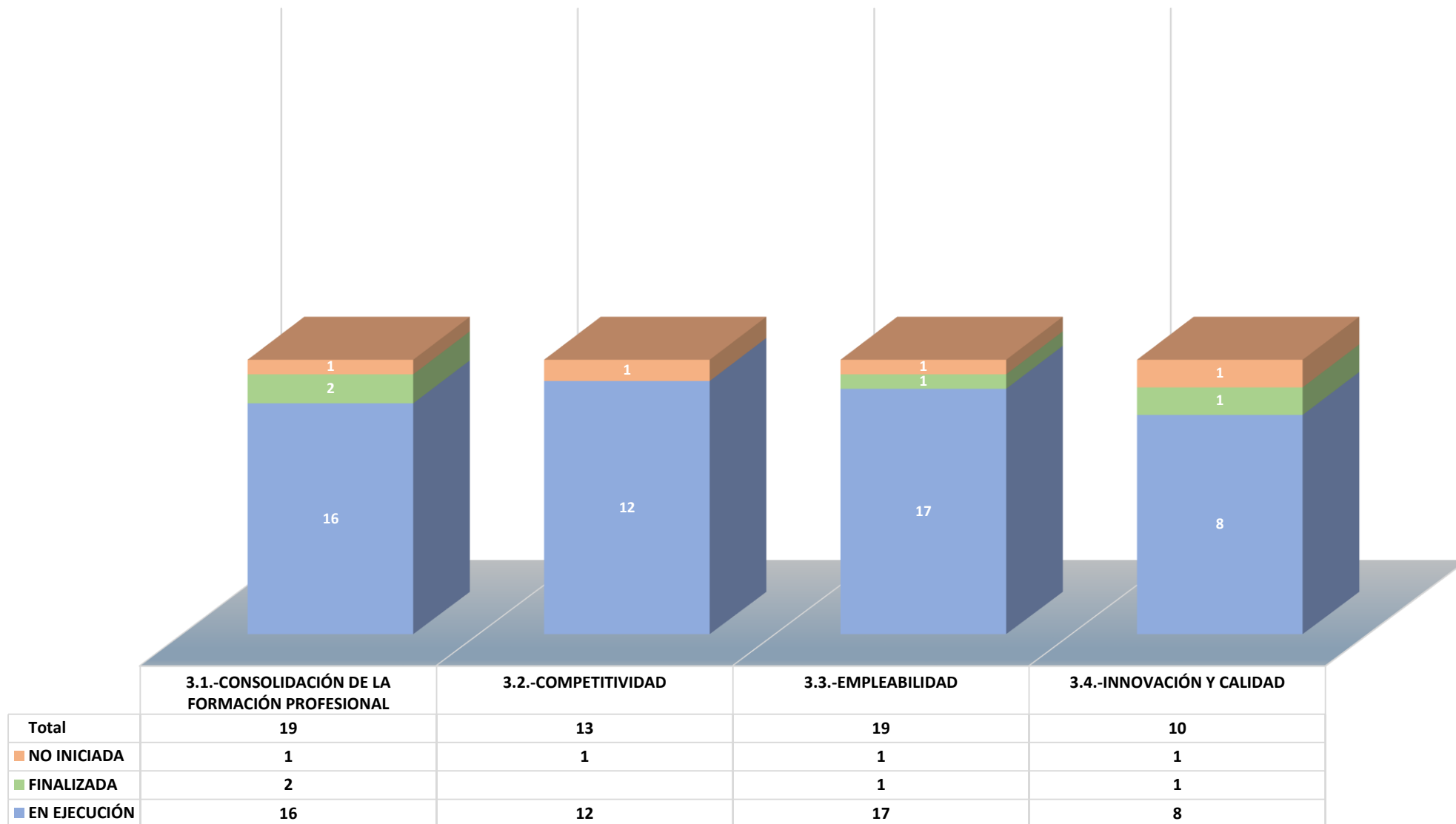
- En relación a las competencias clave, se aprobaron 49 acciones que incluían las competencias matemáticas y de lengua castellana de nivel 2 y se formaron a 833 personas de los cuales 446 eran mujeres y 390 hombres.
- Se ha activado el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral, recuperando la convocatoria relacionada con la dependencia con 5.100 plazas y realizando una nueva convocatoria en diciembre de 2016 de 10 cualificaciones profesionales con 2.075 plazas. En total ha supuesto un presupuesto de 1.230.000 €.
- Se han realizado **42** cursos para la habilitación de asesores y evaluadores, y cursos específicos para orientadores del procedimientos ACREDITA con una subvención 189.000 €

• **Línea 3.4.-INNOVACIÓN Y CALIDAD:**

- Se han convocado nuevamente las ayudas para proyectos de innovación educativa en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que desde 2012 no se llevaba a efectos, a pesar de ser un elemento básico para la mejora de la calidad educativa y el compromiso de participación del profesorado.
- Se ha vuelto a la actividad en los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional existentes en Castilla-La Mancha y en los centros propios con una dotación presupuestaria de 1.114.040 €.
 - Durante el mes de octubre se han finalizado las obras de adecuación del Centro de Referencia Nacional de Energía eléctrica, agua y gas de Guadalajara con una inversión de 420.631,38 €,
 - Se ha retomado el proyecto básico y de ejecución de la construcción del Centro de Referencia Nacional de fabricación mecánica en el área de construcciones aeronáuticas.
- Se ha difundido el sistema de calidad en la formación profesional para el empleo en cuatro jornadas provinciales celebradas en diciembre de 2016.
- Altos niveles de **satisfacción general** con la formación recibida, según el estudio de impacto (más del 76% de los alumnos valoran por encima de 7)

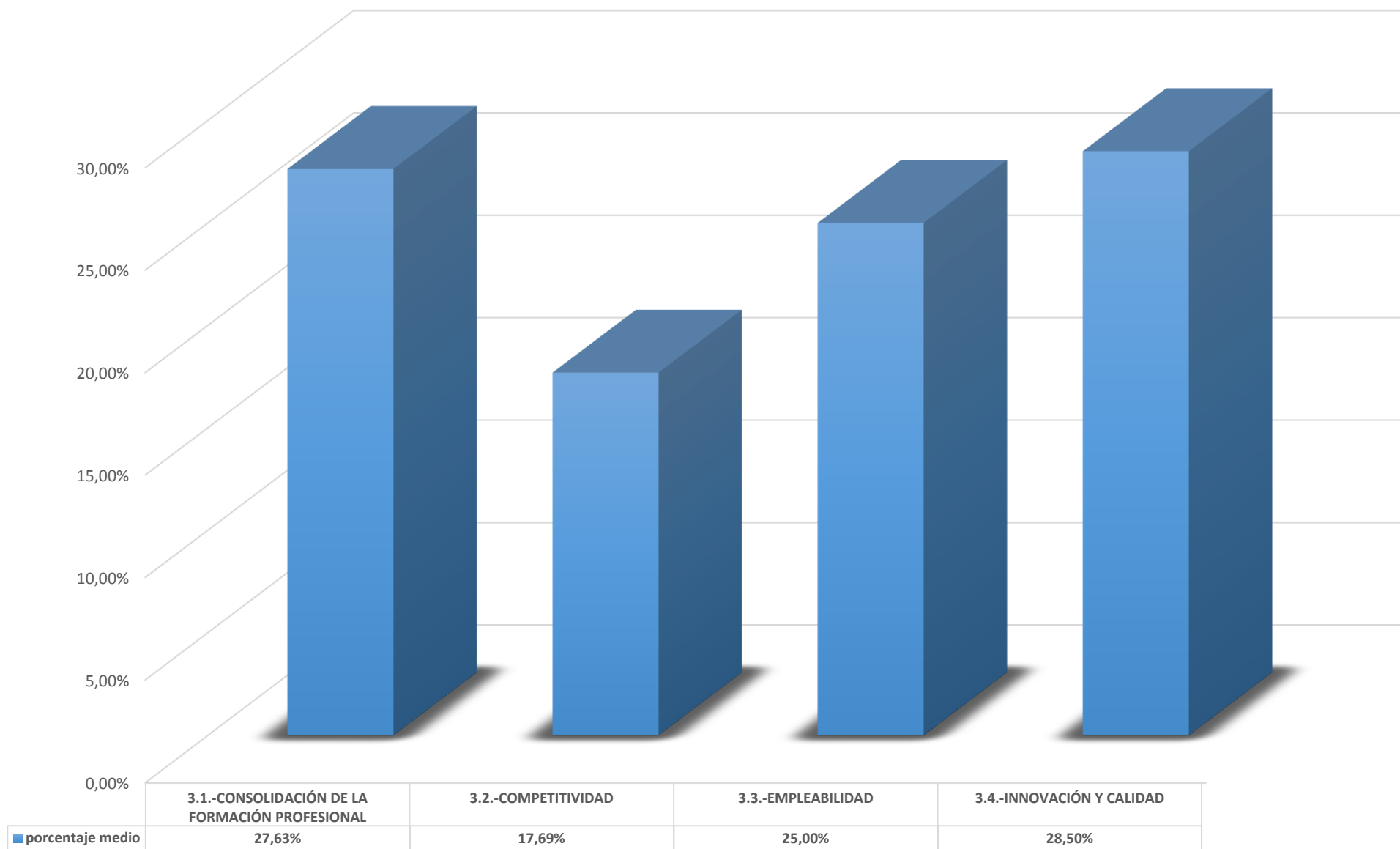


EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS

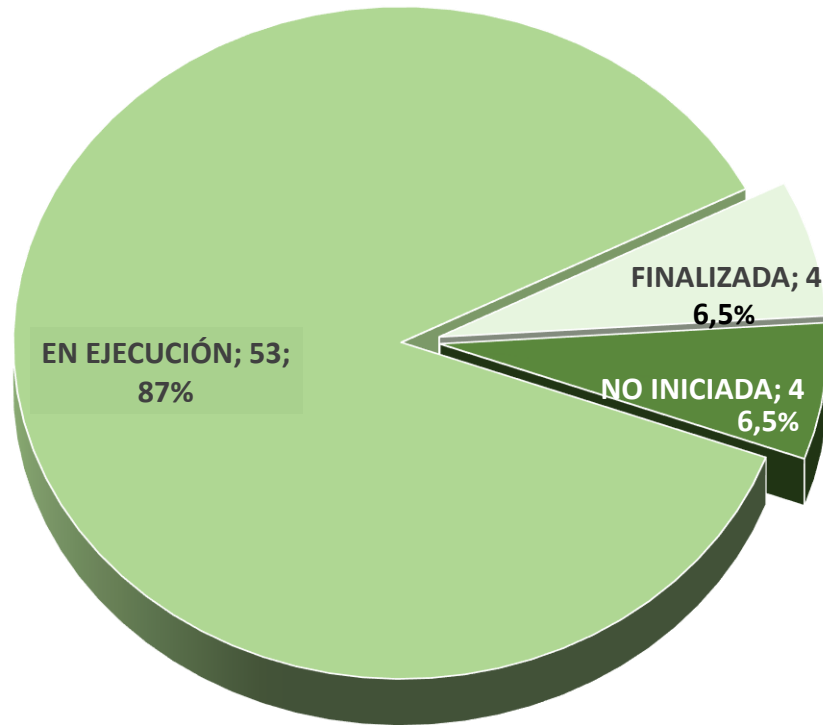


EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

PORCENTAJE MEDIO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS



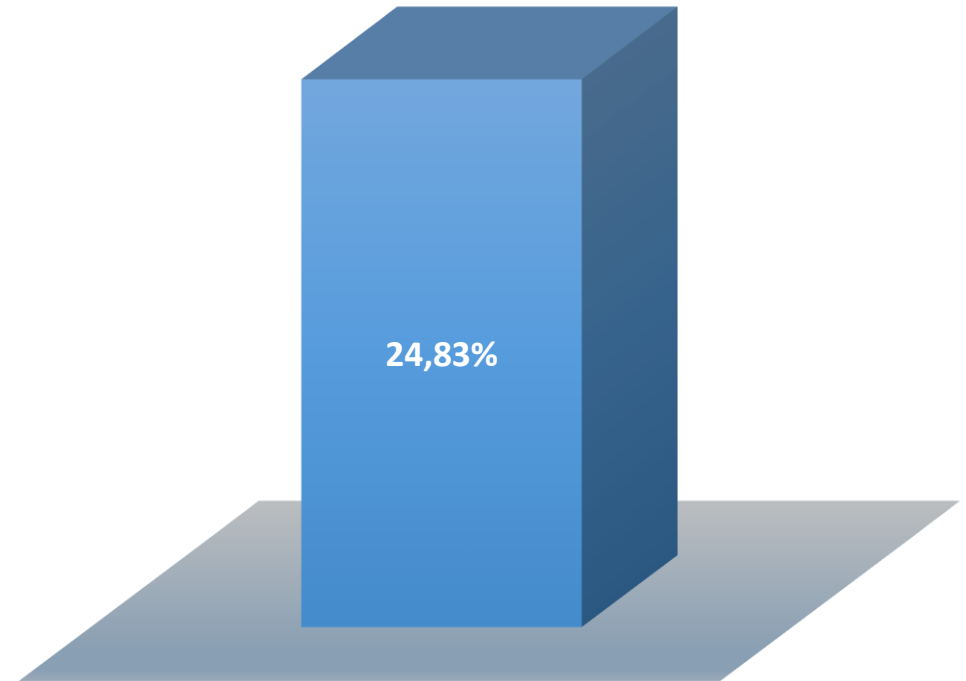
ESTADO DE EJECUCIÓN



■ EN EJECUCIÓN ■ FINALIZADA ■ NO INICIADA

TOTAL MEDIDAS - 61

PORCENTAJE MEDIO DE EJECUCIÓN



	EN EL PERIODO: 2015-2016	ACUMULADO
IMPORTE TOTAL EJE 3	57,6 millones €	57,6 millones €

EJE 3.- CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS

ANEXO

FICHAS INDIVIDUALIZADAS DE LA EJECUCIÓN DE CADA MEDIDA

					
EJE 3 CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y RECURSOS HUMANOS		PERIODO	2015-2016	NUMERO	M-3.01.01
LINEA DE ACTUACIÓN 3.1.-CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL					
OBJETIVO RETOMAR EL DIÁLOGO SOCIAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
MEDIDA ELABORAR EL III PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA					
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA					
Las políticas a desarrollar en materia de formación profesional deben desarrollarse en base a un nuevo Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha conectado al tejido empresarial, propuesto por el Consejo de Formación Profesional y aprobado en Consejo de Gobierno.					
ENTIDAD EJECUTORA DE LA MEDIDA					
Consejería de Economía, Empresas y Empleo					
Consejería de Educación, Cultura y Deporte					
TIPO DE INSTRUMENTOS					
<input type="checkbox"/> Acciones de asesoramiento <input type="checkbox"/> Acciones de difusión <input type="checkbox"/> Acciones de formación <input type="checkbox"/> Acciones de promoción <input type="checkbox"/> Acuerdos <input type="checkbox"/> Ayudas y subvenciones <input type="checkbox"/> Convenios de colaboración <input type="checkbox"/> Desarrollo telemático <input checked="" type="checkbox"/> Estudios e informes <input type="checkbox"/> Financieros <input type="checkbox"/> Grupo de trabajo <input type="checkbox"/> Inversiones <input type="checkbox"/> Jurídicos <input checked="" type="checkbox"/> Normativos		DETALLE Un grupo de trabajo del Consejo de Formación Profesional está realizando los trabajos para la elaboración del III Plan de Formación Profesional.			
ESTADO DE EJECUCIÓN		EN EJECUCIÓN		GRADO DE EJECUCIÓN	
				15,00%	
BENEFICIARIOS Población activa de Castilla-La Mancha					
REFERENCIA Ley 1/2001, de 5 de abril, por la que se crea y regula el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha					
INDICADOR	Documento elaborado	TIPO	SI/NO	CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	
				COMPLETADO 1	<input type="checkbox"/>
INDICADOR		TIPO		CUANTIFICACIÓN	



INTERVENCIONES: RUEGOS Y PREGUNTAS

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
D.G. Trabajo, Formación y Seguridad Laboral